

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:45 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde presencialmente don Jorge Antonio Azcón Navarro, y los concejales de forma presencial y a través de videoconferencia desde territorio español, señoras y, señores: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivas Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Presente el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, y el Interventor General don José Ignacio Notivoli.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

1. Información del Gobierno municipal (no se produce).

**I. PARTE RESOLUTIVA****ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES**

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019

**MOCIONES**

2. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al gobierno municipal a la creación de un órgano de apoyo y asesoría legal frente al fenómeno de la "okupación" y a ofrecer ayuda legal y económica a las personas físicas o jurídicas víctimas de la usurpación de sus viviendas o locales. (P-1706/2020).- El grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta una transaccional, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que facilite el asesoramiento legal a los propietarios o comunidades de propietarios que sean víctimas del fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas por usurpación al ocupar un inmueble o usurpar un derecho real inmobiliario de pertenencia ajena. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a ofrecer asesoramiento legal inmediato, y asistencia habitacional y social a quienes sufran el allanamiento de sus domicilios con imposibilidad de ejercer su derecho a la vivienda y su derecho a la intimidad por mantenerse el ocupante de la vivienda contra la voluntad de su morador.-Concluido el debate se somete a votación: Total 16 votos a favor (PP, C'S, VOX), 10 abstenciones (PSOE) y 5 votos en contra (ZEC, PODEMOS).- Queda aprobada la moción transada.

Sale de la sala el señor Magaña

3. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al gobierno municipal para que por los servicios municipales dependientes del Área de Presidencia, Hacienda e Interior se realice una valoración del coste de competencias que tienen la consideración de propias, así como de las delegadas y de las impropias o atribuidas por delegación, en cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno de 20 de diciembre de 2019. (P-1717/2020).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza se concede el uso de la palabra a don Sergio Zorita Puig, en representación de Unión Progreso y Democracia.- Concluido el debate se somete a votación.- Total 16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 14 votos en contra (PSOE, ZEC, PODEMOS).- Queda aprobada la moción.

Entra en la sala el señor Magaña

4. Moción presentada por el grupo municipal Podemos Equo, en el sentido de acordar la apertura y refuerzo de los Centros de Tiempo Libre, centros socioeducativos, casas culturales, locales sociales, casas de juventud, espacios en centros cívicos, parques municipales, pabellones, centros deportivos, museos, para atender a niños y jóvenes con espacios de conciliación tras las clases y apoyo de la Policía Local para garantizar las entradas y salidas ordenadas de los centros educativos y refuerzo de los servicios de limpieza y desinfección de los centros. (P-1735/2020).- El grupo municipal Socialista presenta una transaccional, de sustitución de los puntos 1 y 2 de la moción que acepta el grupo proponente.- El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta una transaccional in voce, que acepta el grupo proponente.-Por lo que la moción queda con el siguiente texto: 1.- Apertura y refuerzo adaptados a las nuevas necesidades y favoreciendo la conciliación de los Centros de tiempo Libre, Centros Socioeducativo, Casas Culturales, locales sociales, Casas de Juventud, pabellones y centros deportivos, ampliando efectivos y recursos educativos y de ocio para atender a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; dando preferencia a familias de colectivos con mayor dificultad para conciliar y a las rentas más bajas. 2.- Poner a disposición de los centros educativos espacios municipales que les ayuden a realizar su labor de forma más eficaz y segura. 3.- Apoyo de la Policía Local en segunda actividad sin destino, para garantizar y prevenir durante las entradas y salidas ordenadas de los centros educativos y refuerzo de los servicios de limpieza y desinfección de los centros. Concluido el debate se somete a votación.- Total 15 votos a favor (PSOE, ZEC, PODEMOS) y 16 votos en contra (PP, C'S, VOX). - No se aprueba.

Sale de la sala la señora García Torres y el señor Magaña

5. Moción presentada por el grupo municipal de VOX, en el que insta a la revocación de la adhesión a la FEMP y solicitar a la misma la remisión de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos como asociación declarada de utilidad pública. Así como instar al Gobierno de la Nación a la modificación de la legislación vigente para restringir la posibilidad de creación de nuevas entidades, dotar a las diputaciones provinciales de atribuciones de asistencia a los ayuntamientos que lo precisen y modificación del art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012, para que temporalmente además de la amortización de deuda municipal, se permita paliar las consecuencias del COVID, reducir tributos municipales, compensar las pérdidas de 2020 y otras que permita que el dinero del ayuntamiento quede en el ayuntamiento. (P-1737/2020).- Concluido el debate se someten a votación por separado, primero se votan los puntos uno, dos, cuatro y cinco y, luego el punto tres: Punto 1- 2 - 4 y 5.- Total 2 votos a favor (VOX) y 27 votos en contra (PSOE, PP, C'S, ZEC, PODEMOS).- No se aprueban los puntos.- Punto 3.- Total 15 votos a favor (PP, C'S y VOX) y 14 votos en contra (PSOE, ZEC, PODEMOS).- Se aprueba el punto.

6. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza; a reforzar el servicio de limpieza en los centros escolares, previa consulta de las Juntas de Distrito, la seguridad en los accesos y salidas de los centros escolares a cargo de la Policía Local, si fuera necesario acometer cortes de tráfico durante los horarios de entrada y salida, poner a disposición las instalaciones y equipamientos municipales próximos, acotar espacios en parques y zonas verdes para su uso por parte de estos, y a habilitar ayudas económicas a las familias que abaraten los servicios esenciales para la conciliación como los de madrugadores o guardería. (P-1808/2020).- El grupo municipal Ciudadanos, presenta transaccional, que se acepta. Los grupos municipales de Zaragoza en Común y de Podemos.equ, presentan transaccionales in voce, que son aceptadas, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a mantener las mejoras y los refuerzos realizados en los centros escolares de su propiedad acometiendo las tareas precisas para cumplir con los protocolos sanitarios exigidos, sin perjuicio de seguir introduciendo nuevas mejoras si la evolución de la pandemia lo hiciera necesario. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a que persevere en garantizar la seguridad vial a cargo de la Policía Local de segunda actividad, previa consulta con las juntas municipales de distrito, evitando aglomeraciones o comportamientos que no respeten las medidas de prevención, en coordinación con la consejería de Educación del Gobierno de Aragón, tal y como se estableció a principio del curso escolar. 3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a que en aquellos colegios cuyos accesos presenten peores accesos desde la vía pública, a acometer cortes de tráfico durante los horarios de entrada y salida de los centros a fin de facilitar ambos procesos, tal y como se viene haciendo desde el inicio del curso escolar. 4.- Instar al Gobierno de Zaragoza a poner a disposición de la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón los equipamientos públicos municipales que precise para la prestación de la actividad educativa, así como, a petición de los centros, acotar espacio sen parque sy zonas vedes lindantes o próximos a los centros para su uso por parte de éstos. 5.- Instar al Gobierno de Zaragoza para que a través de la Concejalía de Educación se dirija al Gobierno de Aragón con el fin de que este informe acerca de las ayudas económicas a las que este ayuntamiento pueda acogerse para reducir costes a las familias con niños en edad escolar en el periodo de madrugadores o guardería, en el marco de los Recursos y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral aprobados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Concluido el debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad.

Sale de la sala, el señor Serrano.

7. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a reinvertir el total del presupuesto destinado a las

fiestas del Pilar, en garantizar una oferta cultural diversa, para todos los públicos, en este último trimestre de 2020, a habilitar escenarios interiores y exteriores que garanticen el acceso a la cultura en todos los barrios para el desarrollo de la programación municipal y ponerlos a disposición de uso de la iniciativa privada, e impulsar la programación en salas municipales, así como la coproducción de obras por compañías y artistas locales. (P-1826/2020).- El grupo municipal Podemos presenta transaccional de adición al punto 1 que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a reinvertir el total del presupuesto destinado a las Fiestas del Pilar, en garantizar una oferta cultural diversa con música, teatro, circo, danza... para todos los públicos, en especial el público joven, en este último trimestre del año 2020; con la precaución de que la programación diseñada incluya la necesaria participación de técnicos y técnicas de sonido, audio y montaje ajenos al Ayuntamiento para asegurar mayores formatos en mayores espacios abiertos, y que un porcentaje cercano a 30% del presupuesto sea dedicado a la producción como viene siendo habitual en las Fiestas del Pilar. Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a habilitar escenarios interiores y exteriores que garanticen el acceso a la cultura en todos los barrios, para las diferentes disciplinas con aforos suficientes para el desarrollo de la programación municipal y ponerlos a disposición de uso de la iniciativa privada. Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar la programación en teatros, museos y salas de exposiciones municipales, así como la coproducción de obras por compañías y artistas locales. Tras el correspondiente debate se somete a votación por separado los puntos de la moción. Punto 1.- Total 26 votos a favor (PSOE, PP, C'S, ZEC, PODEMOS) y 2 votos en contra (VOX).- Queda aprobado el punto 1 transado. - Punto 2.- Queda aprobado por unanimidad. - Punto 3.- Total 26 votos a favor (PSOE, PP, C'S, ZEC, PODEMOS) y 2 abstenciones (VOX).- Queda aprobado el punto 3.

Entran en la sala la señora García Torres y, los señores Magaña y Serrano

8. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a acometer un plan de choque para mejorar el estado global de la limpieza de la ciudad, a elaborar unos pliegos que recojan las necesidades económicas, técnicas y humanas para mantener el espacio público limpio y cuidado y realizar las tareas de concienciación ciudadana para fomentar las prácticas cívicas. (P- 1843/2020).- Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces las intervenciones que no se realizan presencialmente, procede el Secretario a la lectura del escrito presentado por D. José Luis Zúñiga en representación de la Asociación de Vecinos Manuel Viola de Delicias.- El grupo municipal de Zaragoza en Común presenta transaccional que acepta el grupo

## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: - El Pleno de Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a acometer con urgencia un plan de mejora de la limpieza analizando las zonas donde es preciso incrementar los medios y haciendo una reorganización de los mismos, a la vez que se refuerzan las labores de inspección de la contrata. - El Pleno de Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a disponer con carácter urgente de los recursos suficientes y elaborar unos pliegos que recojan efectivamente las necesidades económicas, técnicas y humanas para mantener el espacio público limpio y cuidado. -El Pleno de Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar las tareas de concienciación ciudadana para fomentar las prácticas cívicas, higiénicas y de cuidado del entorno público. - Concluido el debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

9. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a impulsar para el 2021, unas ordenanzas fiscales COVID 19. A establecer ayudas de urgencia no reembolsables para el sector cultural, comercial y hostelero. A impulsar modificaciones de crédito que creen una línea de ayudas. Y a impulsar la captación de fondos europeos para implementar actuaciones de estímulo económico, cultural y social frente a los efectos de la pandemia. (P-1851/2020).- Concluido el debate se someten a votación por separado los cuatro puntos de la moción: Punto 1.- Total 15 votos a favor (PSOE, ZEC, PODEMOS) y 16 abstenciones (PP, C'S, VOX).- Queda aprobado. Punto 2.- Total 15 votos a favor (PSOE, ZEC, PODEMOS) y 16 votos en contra (PP, C'S, VOX).- No se aprueba. - Punto 3.- Total 15 votos a favor (PSOE, ZEC, PODEMOS) y 16 votos en contra (PP, C'S, VOX).- No se aprueba. Punto 4.- Total: 17 votos a favor (PSOE, ZEC, PODEMOS, VOX) y 14 abstenciones (PP, C'S). Queda aprobado.

Sale de la sala la señora García Torres.

10. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al gobierno municipal a iniciar los trámites oportunos para la creación de una zona Franca en suelo municipal y recabar la colaboración del Gobierno de Aragón y de las entidades empresariales para su proposición al Gobierno Central. (P-1852/2020).- Concluido el debate se somete a votación: Total: 25 votos a favor (PSOE, PP, C'S, VOX) y 5 abstenciones (ZEC, PODEMOS). Queda aprobada.

Entra en la sala la señora García Torres

11. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a impulsar una línea de subvenciones directas al sector

profesional de la cultura, a realizar un plan de mecenazgo priorizando la producción local y los convenios con galerías de arte de la ciudad, a realizar un nuevo Plan Cultural, a ceder espacios públicos municipales, a la creación de un banco de proyectos e incentivar el consumo de cultura a través de bonos culturales. ((P-1853/2020).- El grupo municipal Podemos presenta una transaccional que acepta el grupo proponente. - El grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta una transaccional de adición al punto 5 al final y de adición al punto 6 al final que acepta el grupo proponente. - La moción tras la aceptación de las transaccionales presentadas queda como sigue: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a impulsar de inmediato una línea de subvenciones directas al sector profesional de la cultura que ayuden a rescatar el tejido empresarial cultural de la ciudad. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar un plan de mecenazgo priorizando la producción local y los convenios con galerías de arte de la ciudad. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a realizar un Plan Cultural para la ciudad desde el prisma de la pandemia ya que el existente se ha quedado obsoleto a tenor de las circunstancias; con la participación del Consejo de Cultura previo trabajo de las Mesas Sectoriales. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a ceder espacios públicos municipales para el desarrollo de la actividad cultural de manera segura, potenciando el trabajo local. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la creación de un “banco de proyectos” cuyo objetivo sea facilitar el desarrollo del tejido cultural de la ciudad a través de una serie de convocatorias en las diferentes disciplinas artísticas, que ayuden y proporcionen las herramientas y recursos suficientes para el desarrollo de dichos proyectos, con la participación del Consejo de Cultura previo trabajo de las Mesas Sectoriales; a través de la convocatoria de ayudas de Zaragoza Cultural. 6.- Incentivar el consumo de cultura a través de Bonos culturales con descuentos para espectáculos y material cultural (libros, arte, música, cine...) en el comercio de proximidad de la ciudad. Poner en marcha este bono cultural antes del 31 de diciembre de 2020 a través del programa “Volveremos si tú vuelves”. - Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Total: 15 votos a favor (PSOE, ZEC, PODEMOS), 2 votos en contra (VOX) y 14 abstenciones (PP, C’S).- Queda aprobado. - Punto 2.- Total: 15 votos a favor (PSOE, ZEC, PODEMOS), 2 votos en contra (VOX) y 14 abstenciones (PP, C’S).- Queda aprobado. - Punto 3 transado.- Unanimidad.- Queda aprobado. - Punto 4.- Unanimidad.- Queda aprobado. - Punto 5 transado.- Unanimidad.- Queda aprobado. - Punto 6 transado.- Unanimidad.- Queda aprobado.

Salen de la sala las señoras Becerril y Broto y  
los señores Barrachina y Magaña

12. Moción presentada por el grupo municipal Podemos Equo, en el que solicita la elaboración de una Ordenanza Municipal de Profesionales y Trabajadores y trabajadoras autónomas, aprovechando las oportunidades que ofrece la Ley de la Segunda Oportunidad y la Ley Aragonesa del Trabajo Autónomo, a elaborar vinculado a esta ordenanza, un Plan de Relevo Generacional para la transmisión de locales y negocios a nuevos autónomos y a crear el Servicio Municipal de Mediación del Autónomo o Servicio de Mediación para conflictos laborales. (P-1859/2020).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza interviene don Sergio Zorita Puig, en representación de Unión Progreso y Democracia.- El grupo municipal Ciudadanos presenta transaccional, y se admite el punto primero, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Elaborar una Ordenanza Municipal de Profesionales y Trabajadores y Trabajadoras Autónomas que someter al pleno, que regule las circunstancias especiales en las que viven, aprovechando las oportunidades que ofrece la Ley de la Segunda Oportunidad y la Ley Aragonesa del Trabajo Autónomo. 2.- Elaborar, vinculado a esa ordenanza, un Plan de Relevo Generacional para la transmisión en mejores condiciones de los locales y negocios a nuevos autónomos. 3.- Crear el Servicio Municipal de Mediación del Autónomo -a modo de la Junta Arbitral de Consumo o el Servicio de mediación para conflictos laborales- que pueda actuar en casos de sobre endeudamiento, recobros o búsqueda de financiación, que incluya el servicio profesional y financiero para poder acceder a la Segunda Oportunidad cuando la situación económica de el o la profesional le impida asumir los gastos jurídicos y burocráticos para acceder a ella. Concluido el debate se someten a votación por separado, primero los puntos uno y dos y luego el punto 3 de la moción: Punto 1 y 2.- Total 25 votos a favor (PSOE, PP, C'S, ZEC, PODEMOS) y 2 votos en contra (VOX).- Quedan aprobados el punto 1 transado y el punto 2. - Punto 3.- Total 11 votos a favor (PSOE, ZEC, PODEMOS) y 16 votos en contra (PP, C'S, VOX).- No se aprueba.

Entra en la sala las señoras Becerril y Broto y,  
los señores Barrachina y Magaña

13. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a que se elimine del callejero de la ciudad la Avda. Juan Carlos I, y pase a denominarse Avda. de la Democracia, así como a la convocatoria de un referéndum de acuerdo a la Constitución para que la ciudadanía se manifieste con relación a la forma de Estado que prefiere. (P-1879/2020).- -Concluido el correspondiente debate se somete a votación. Total 26 votos en contra (PSOE, PP, C'S, VOX) y 5 votos a favor (ZEC y PODEMOS).- No se aprueba.

Salen de la sala los señores Royo y Santistevé

14. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno Central a la elaboración de un Plan de Apoyo para el sector de la hostelería y del ocio nocturno que contemple aplazamiento de tributos y seguridad social, moratorias en préstamos personales, prestación por cese de actividad o por menores ingresos y, ampliación de ayudas para los ERTES hasta el momento en que la situación sea, como la previa a la crisis del COVID-19. (P-1887/2020).- El grupo municipal Vox y el grupo municipal Zaragoza en común presentan transaccionales que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Central a la elaboración de un Plan de Apoyo para el Sector de la hostelería y del Ocio Nocturno, que entre otras medidas contemple la extensión del aplazamiento de los tributos y de la Seguridad Social y de las moratorias sobre los préstamos personales, la recuperación de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos que tengan que cerrar su negocio o vean desplomarse sus ingresos por las restricciones que sean decretadas por las autoridades sanitarias y la ampliación de las ayudas extraordinarias para los ERTES hasta el momento en el que se pueda recuperar la situación previa al impacto de la crisis del COVID-19.- Llevar a cabo todas las acciones necesarias para ejecutar, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el fin de aplicar un tipo reducido del 4% del IVA al sector del ocio nocturno. Inyectar liquidez mediante la ampliación de las líneas de crédito ICO y créditos al 0% de interés para las empresas del sector con especial vulnerabilidad. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la Ciudad a incluir en el decreto que habilita la posibilidad a los locales de ocio nocturno a ejercer excepcionalmente como cafeterías, la posibilidad de aumento de los decibelios permitidos durante la realización de conciertos o espectáculos culturales en su interior.- Tras el correspondiente debate se someten a votación.- Total votaciones; 20 votos a favor (PP, C'S, ZEC, PODEMOS, VOX) y 9 abstenciones (PSOE).- Queda aprobada la moción transada.
15. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, mostrando todo el apoyo a la plantilla de ALUMALSA, e instando a LINAMAR, a presentar un plan de viabilidad para garantizar el futuro de la planta de Zaragoza e instar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España, a encontrar nuevos clientes para ALUMALSA que aseguren carga de trabajo y garanticen la viabilidad de la factoría. (P-1888/2020).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el

Ayuntamiento de Zaragoza hay una intervención previa de don Jorge Andrés, en representación de Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón.- El grupo proponente durante el debate, retira los puntos 2, 3 y 4, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra todo su apoyo a la plantilla de ALUMALSA en su justa lucha por el mantenimiento de los puestos de trabajo y la viabilidad de la factoría.- Concluido el debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad.

Entran en la sala los señores Royo y Santistevé

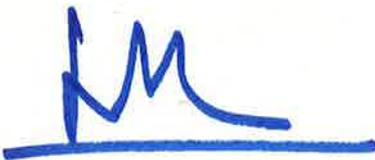
16. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a reanudar la atención presencial en los Centros Municipales de Servicios Sociales y retirar las restricciones en la tramitación de ayudas de urgencia. Instar al Gobierno de Aragón a garantizar rentas mínimas hasta que se conceda el ingreso mínimo vital. Instar al Gobierno Central para acelerar la tramitación de las solicitudes del ingreso mínimo vital. E Instar a todas las instituciones para avanzar hacia un sistema de Renta Básica Universal como mecanismo de igualdad, cohesión social y lucha contra la pobreza. (P-1889/2020).- El grupo municipal PSOE presenta transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a emprender inmediatamente la normalización del servicio en los Centros Municipales de Servicios Sociales, ofreciendo atención presencial a la ciudadanía y dando por terminada la asistencia a través de la línea 900, agilizando la concesión de las ayudas de urgencia. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a continuar articulando las medidas necesarias y prestaciones a la población hasta la concesión del Ingreso Mínimo Vital. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Central a incrementar y agilizar los mecanismos legales, técnicos, humanos y financieros necesarios para la tramitación urgente de las solicitudes del Ingreso Mínimo Vital, así como a remover todos los obstáculos que limitan o restringen el acceso al mismo. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de la Ciudad insta a todas las instituciones a avanzar hacia el establecimiento de un sistema de Renta Básica Universal incondicional como mecanismo fundamental de igualdad, cohesión social y lucha contra la pobreza.- Concluido el debate se someten a votación por separado: - Total votación; 15 votos a favor (PSOE, ZEC, PODEMOS) y 16 votos en contra (PP, C'S, VOX). No se aprueba el punto. - Punto 2.- Total 21 votos a favor (PP, C'S, ZEC, PODEMOS, VOX) y 10 abstenciones (PSOE).- Se aprueba el punto transado. - Punto 3.- Queda aprobado por unanimidad. - Punto 4.- Total votaciones: 5 votos a favor (ZEC, PODEMOS) y 26 votos en contra (PSOE, PP, C'S, VOX). No se aprueba el punto.

17. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de respaldar los documentos sobre las ayudas por el COVID-19 a las entidades locales y en coherencia, reclamar diálogo al Ministerio de Hacienda para elaborar un Real Decreto de ayudas justo y solidario, en el que se incluyan, junto a las medidas financiero-contables, los dos fondos recogidos en el documento "Pilares para la reactivación económica y social de la administración local", aprobado por unanimidad en la FEMP uno incondicionado de 5.000 millones y otro para financiar el transporte urbano de 1.000 millones. (P-1891/2020).- El grupo municipal Zaragoza en Común presenta una transaccional que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda los documentos sobre las ayudas por el Covid-19 a las entidades locales aprobadas por unanimidad en la FEMP el 2 de abril y el 22 de mayo, suscribe los manifiestos de grandes ciudades del 1 y el 22 de septiembre y apoya el comunicado del 23 de septiembre de los portavoces de Junts per Cat, IU-Podemos.Comuns, Ciudadanos y Partido Popular y, en coherencia con esas declaraciones y peticiones, reclama diálogo inmediato al Ministerio de Hacienda para abrir un proceso negociador con los ayuntamientos para elaborar un real decreto de ayudas justo y solidario, en el que se incluyan, como mínimo, junto a las medidas financiero-contables, los dos fondos recogidos en el documento "Pilares para la reactivación económica y social de la administración local", aprobado por unanimidad en la FEMP: uno incondicionado y otro para financiar el transporte, cuyas cuantías y modo de reparto deberá emanar del propio proceso de diálogo y negociación en base a una lógica de consenso y lealtad institucional. - Total votaciones: 19 votos a favor (PP, C'S, ZEC, VOX) y 12 abstenciones (PSOE, PODEMOS). Queda aprobada la moción transada.

Se levanta la sesión a las 17:15 horas

I.C. de Zaragoza, 2 de octubre de 2020

El Secretario General del Pleno,



VºBº  
El Alcalde,



